

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo, S.C. 303-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (I.U.), para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica, funciones y planes de actuación de la Viceconsejería de Trabajo.
 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo, S.C. 307-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Junta de Castilla y León y perspectivas próximas para la recolocación de los trabajadores de la empresa ALFACEL.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9694	Primer punto del Orden del Día. SC 303.	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo abre la sesión y comunica las sustituciones.	9694	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, comunica la retirada del primer punto del Orden del Día.	9694

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. SC 307.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	9699
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9694	Contestación del Sr. Ambrós Marigómez, Viceconsejero de Trabajo.	9701
Intervención del Sr. Ambrós Marigómez, Viceconsejero de Trabajo, para informar a la Comisión.	9694	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9704
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9697	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ambrós Marigómez, Viceconsejero de Trabajo.	9706
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9697	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	9707
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	9707

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muy buenos días. Comienza la Comisión de Industria, Comercio y Turismo cuyo Orden del Día consta en su poder. Los Grupos Políticos, por favor, me darán las sustituciones. ¿Señor Portavoz del Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Por el Grupo Socialista, doña Elena Pérez sustituye a don Octavio Granado, doña María Teresa Rodrigo a don Jesús Málaga, don Manuel Lozano a don Pedro Tarancón y doña Isabel Fernández Marassa a doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Señor Portavoz del Partido Popular... del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Por parte de este Grupo, don Camilo Hernando sustituye a don Javier Marqués, doña Pilar San Segundo a don Gregorio Rodríguez y don Alejo Riñones a don Francisco Jambrina. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Viceconsejero de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto y a instancia del señor Herreros Herreros, de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: estructura orgánica, funciones y planes de la actuación de la Viceconsejería de Trabajo**".

Se ha recibido un escrito, a la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que dice: "El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, don Antonio Herreros Herreros, retira el escrito de solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Trabajo de la Junta de Castilla y León incluido en el Orden del Día de

la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del jueves catorce de noviembre del dos mil dos".

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Viceconsejero de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones de la Junta de Castilla y León y perspectivas próximas para la recolocación de los trabajadores de la empresa Alfacel**".

Tiene la palabra el señor Viceconsejero de Trabajo.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Presidenta, Señorías. Es para mi un honor volver a participar e informar en esta Comisión de Industria, en este caso, en relación con la situación de la antigua empresa Alfacel.

Quiero, a la vez, pedirles disculpas por la voz, porque, por una afección de la garganta, pues, quizá, no sea todo lo clara que debería de ser. Por lo tanto, les ruego me disculpen ese aspecto.

Bien. Haciendo una breve referencia a los antecedentes de Alfacel, como Sus Señorías conocen, se constituyó en el año mil novecientos noventa y cinco, en principio, como una sociedad de responsabilidad limitada el seis de julio y, prácticamente, un año después, amplió el capital social y se transformó en una sociedad anónima, teniendo fundamentalmente sus centros de trabajo ubicados en la... en la localidad de Dueñas, de la provincia de Palencia; también en Reinosa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria; y algunas instalaciones, fundamentalmente de oficina, en la capital de España, en Madrid.

Empezó su andadura prácticamente en los años noventa y seis/noventa y siete, su andadura productiva. Y ya, a finales del año mil novecientos noventa y nueve, la representación de los trabajadores se dirigió a la entonces Dirección General de Trabajo solicitando una

reunión, dado que estaban tremendamente preocupados porque el producto que se estaba elaborando en aquellos momentos, que es una tripa dedicada a la alimentación humana, no salía con las condiciones técnicas y con las condiciones adecuadas para el mercado; y que una gran cantidad del producto elaborado se tenía que destruir porque no reunía esas condiciones mínimas.

Se celebró una primera reunión -como les he indicado a Sus Señorías-, en la cual estuvieron asis... estuvieron presentes la representación sindical, y se acordó, de mutuo acuerdo, celebrar una segunda reunión, ya con presencia con representación de la empresa. A esa segunda reunión, que se celebró también a finales del año mil novecientos noventa y nueve, además de la representación del Comité de Empresa y sindical, comparecieron también representantes al máximo nivel de Alfacel, encabezados por el señor Michelena, que era uno de los principales accionistas en aquellos momentos y que ostentaba funciones directivas de alto nivel.

En aquella reunión se plantearon dos cuestiones: en primer lugar, la necesidad de que se tomaran las medidas técnicas, organizativas y productivas que fueran necesarias para obtener un producto de la calidad suficiente para poder ser lanzado al mercado con garantías de éxito; y, en segundo lugar, dado que la evolución económica de la empresa no era positiva, que se elaboraran planes de habilidad... de viabilidad o documentos que establecieran líneas de actuación para invertir la tendencia que en esos momentos estaba experimentando la empresa.

A principios del año dos mil continuaron las reuniones, y, si bien es cierto que los problemas y las deficiencias técnico-productivas fueron solventadas y el producto elaborado alcanzó unos importantes niveles de calidad técnica, no mejoraron de la misma manera las condiciones económicas, produciéndose un claro empeoramiento de las mismas.

Los distintos planes de viabilidad que se fueron presentando fueron siendo estudiados y, a la vez, pues, no apoyados ni por la representación de la empresa ni tampoco por la Administración Regional, dado que los expertos indicaban que no reunían las bases suficientes para garantizar una reconducción en serio de la situación que se estaba planteando.

Tan es así que, a finales del año dos mil, se presenta en el Juzgado de Instancia número 3 de Palencia una solicitud de suspensión de pagos por parte de la empresa, supresión de pagos que luego, con el tiempo -como Sus Señorías conocen-, al incumplirse el convenio de acreedores que inicialmente se estableció y la prórroga que al mismo también se implementó, ha devenido en un procedimiento de quiebra.

En ese mismo sentido, decir que ya fue, fundamentalmente en el año dos mil uno, en el mes de abril, el veintiséis de abril del año dos mil uno, cuando se comunica la iniciación de periodo de consultas de un expediente de regulación de empleo, que afectaba en aquellos momentos a trescientos cuatro trabajadores de las factorías fundamentalmente de Valladolid y de Dueñas, aunque había algún trabajador afectado que prestaba sus servicios o estaba destinado fundamentalmente en Madrid. Por lo tanto, a partir de esa fecha se inicia la comunicación del periodo de consultas, que el expediente -como Sus Señorías conocen-, al afectar a más de una... a centros de trabajo ubicados en más de una Comunidad Autónoma, la competencia a efectos de ser resuelto le corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en concreto, a la Dirección General de Trabajo del citado departamento ministerial.

Es un proceso largo, proceso en el cual, desde la Administración Regional -y, concretamente, desde la Dirección General de Trabajo- se establecen distintos contactos con diversas... grupos industriales, que, inicialmente, manifestaron interés por poder asumir de alguna manera la propiedad, o, si no, una posición preponderante en la empresa, de cara a intentar plantear un plan industrial e invertir la situación. Esos grupos, una vez que iban teniendo la información, pedían una serie de requisitos.

Algunos pidieron que los accionistas adoptaran la decisión de vender el conjunto de las acciones, o prácticamente la totalidad, por una peseta, acuerdo que se llegó en una reunión celebrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, documento que se envió a quien lo solicitaba, empresa de origen finlandés; que, después de eso, volvió a solicitar otra serie de cuestiones en relación con pactos sociales que garantizaran una cierta estabilidad social, procedimiento... a preacuerdos que también se concluyeron y se llevaron a efecto. Pero, al final, desistió de llevar hacia adelante el proyecto.

En ese mismo sentido, otras dos empresas también interesadas, una también de nacionalidad extranjera y otra de nacionalidad española, después de unos contactos preliminares y de una información acerca de la situación real y económica y de las perspectivas de Alfacel, desistieron de su planteamiento.

No así una cuarta empresa, encabezada por empresarios españoles ubicados en el País Vasco, que hizo un primer planteamiento que no fue aceptado por los empresarios y por los... tampoco por los accionistas y los acreedores mayoritarios, pero que, en estos momentos, ha hecho un segundo planteamiento, que está en fase... en fase de estudio.

Como consecuencia del desarrollo del periodo de consultas, la posición administrativa de la Junta de

Castilla y León, al ser de competencia la resolución del expediente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, consistía en la emisión de un informe; informe que se emitió a principios del mes de julio -en torno al diez de julio-, informe que era desfavorable en aquellos momentos al cierre de la empresa.

Posteriormente, como consecuencia de esa situación, se da un impulso al proceso de negociación, dentro de lo que es el periodo de consultas del expediente de regulación de empleo presentado, y se llega el treinta y uno de julio a un acuerdo, a un acuerdo entre la Dirección de la Empresa y el Comité de Empresa: acuerdo para la extinción de las relaciones laborales, en principio, de doscientos setenta y cinco trabajadores. La disminución entre los trescientos cuatro y los doscientos setenta y cinco respondía a que algún trabajador había sido ya baja en la empresa porque, dada la orientación que estaban teniendo los acontecimientos, había decidido dejar la misma; y algunos otros trabajadores, como tenían que permanecer en las instalaciones productivas para liquidar los almacenes que todavía... y las existencias que todavía quedaban, prorrogaban su extinción contractual hasta el treinta y uno de diciembre del citado año.

Como consecuencia de ese acuerdo... ese acuerdo se transmite a la Administración competente, que es el Ministerio de Trabajo, y el veinte de agosto de ese año procede a homologar el acuerdo, dando, por lo tanto, la autorización a la empresa para que ponga en práctica el contenido de esos acuerdos. Decisión que la empresa inmediatamente pone en efecto, salvo el colectivo de trabajadores que postergan tres meses la rescisión de sus contratos como consecuencia de las necesidades de custodia de las instalaciones y de liquidación de las existencias que en esos momentos ahí se producían.

A partir de ese momento, sin perjuicio de no obviar y de no seguir... dejar la línea de trabajar en buscar socios o empresas o empresarios interesados en reflotar Alfacel, continúa, por una parte, el expediente concursal dentro del Juzgado... el Juzgado número 3 de Instancia de Palencia, con las vicisitudes que les he comentado a Sus Señorías de un primer convenio con acreedores, de una prórroga de ese convenio y de -como último incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio- derivar en una situación, ya no de suspensión de pagos, sino de quiebra.

Además de eso, se pone de marcha... en marcha una antena de empleo, a finales del año dos mil uno, y, fundamentalmente, a lo largo del año dos mil dos. Esa antena de empleo consistía fundamentalmente en cuatro factores:

En primer lugar, la realización de entrevistas de orientación profesional a través del Servicio Regional de Colocación de la Junta de Castilla y León, que

doscientos cuatro de los doscientos seis trabajadores que en aquellos momentos correspondían a Castilla y León... -porque el resto correspondían fundamentalmente a Cantabria- doscientos cuatro de los doscientos seis deciden pasar por las entrevistas de orientación profesional. Como fundamentalmente los trabajadores residen en las provincias de Valladolid y Palencia, para mayor comodidad se establecen centros por los cuales se puede hacer estas entrevistas de orientación profesional; en Palencia... concretamente, en Palencia, la academia Framma; y en Valladolid, en dos centros: el Instituto de nuevas profesiones y IFES, IFES-UGT, que son los que realizan las entrevistas de orientación profesional a estos doscientos cuatro trabajadores.

Una vez que se ha obtenido los perfiles profesionales y se ha evaluado las dificultades de empleabilidad que puedan presentar estas personas, o bien por carencia de cierta formación que últimamente pueda estar demandada en el mercado de trabajo, o bien por necesidad de actualizar ciertos conocimientos, se diseña un programa formativo. Un programa formativo que también se realiza en función de una perspectiva previa que se hace y de un sondeo previo de las posibles necesidades de contratación que tienen una serie de empresas. Para ello, se establecen estos cursos; unos se realizan en Valladolid con las especialidades de soldadura por resistencia, de calderería, de operador de planta química y luego, también, de automatismos; y, por otro lado, otra serie de cursos de esta naturaleza, en Palencia, que es: soldadura MAG-MIG, se hace también de gestión de pymes, de frigorista y también de carpintería de PVC.

Paralelamente, en todos los... se pide información a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de qué empresas tienen presentados proyectos que, en función de los perfiles de los trabajadores y que ubicados territorialmente en las provincias de Valladolid y Palencia, puedan necesitar en el devenir inmediato la contratación de nuevos trabajadores. Y, a esos efectos, en el mes de marzo del dos mil dos, el Consejero de Trabajo... el Consejero de Industria lanza una carta a todas esas empresas ofreciéndolas esa posibilidad. Y siete días más tarde, el Viceconsejero de Trabajo lanza otra carta ya desarrollando en lo concreto las posibilidades y las medidas que podrían obtener estas empresas como consecuencia de la contratación de estos trabajadores que han quedado sin empleo.

Paralelamente a ello, se mantienen entrevistas con la Confederación de Empresarios de Valladolid y de... y la de Palencia, con las Cámaras de Comercio de Valladolid y de Palencia, y con las Federaciones de Empresarios del Metal de Valladolid y Palencia. Los Jefes de Oficinas Territoriales de Trabajo tanto de Valladolid como de Palencia reciben instrucciones de que hablen, una por una, con todas esas empresas que han recibido esas cartas, para ofertar la posibilidad de contratación de

estos trabajadores, y, simultáneamente también, ofertar las ayudas que podrían tener como consecuencia de ese tipo de contratación.

Paralelamente también, se inicia un proceso de negociación para ver la posibilidad de prejubilación de una serie de trabajadores, que son aquellos que tienen una edad más avanzada, y, por lo cual, teóricamente, es más difícil el que puedan encontrar empleo. Para eso, se necesitan tres piezas de financiación: una es la decisión de los trabajadores afectados de aportar su futura indemnización, probablemente a través del Fondo de Garantía Salarial, al proceso; un acuerdo que se llega a mediados de año con el Ministerio de Trabajo de Madrid, con la Dirección General de Trabajo para que aporte la financiación para sufragar el convenio especial de cotización con la Tesorería General de la Seguridad Social y una parte de la prima que se tiene que establecer al respecto; y la tercera parte es la aportación de la Junta de Castilla y León.

Cerrado el proceso, prácticamente en el mes de junio, se pone en marcha, y, en estos momentos, ya se han enviado los documentos a los trabajadores, que están firmando sus pólizas en un número en torno a veintinueve.

Se siguen manteniendo contactos con diversos empresarios, y, en el momento actual, de los doscientos cuatro trabajadores que han formado parte de la antena de empleo, a fecha de treinta y uno de octubre, setenta y nueve están recolocados, bien recolocados o bien estando prestando sus servicios como autónomos pero tienen empleo, se han celebrado ciento catorce contratos, el diferencial son de aquellos trabajadores que han tenido breves inserciones laborales en mercados de trabajo, por seis, tres, cuatro, cinco meses, y que han retornado a la antena de empleo. Y, por otro lado, simplemente la jubilación de estas veintinueve personas. En total, en estos momentos, nos quedarían noventa y ocho trabajadores sin recolocar.

El planteamiento actual que estamos desarrollando sigue en dos direcciones: en el mes de diciembre haremos una revisión total de cuál es la cifra de aquellos trabajadores desempleados, cuáles son sus perfiles profesionales -que ya tenemos obtenidos como consecuencia de la primera fase de la antena de empleo que corresponde a las entrevistas de orientación profesional-, e implementaremos, nuevamente, un nuevo proceso de formación más ajustado, en lo posible, a esas situaciones y a las demandas que hay en el mercado de trabajo, a las ofertas, en concreto; y proseguiremos también en paralelo las negociaciones y las discusiones con el último plan que, por parte de Felipe Fernández Sebal, en representación de otro grupo de empresarios ubicados en el País Vasco, pudiera tener de reflotamiento en su caso, de la empresa.

En este segundo aspecto tenemos ya un informe provisional de la Agencia de Desarrollo, pero estamos a falta de un informe definitivo sobre la viabilidad en este tema. Teniendo en cuenta, también, que no se puede perder de vista que estamos inmersos en un procedimiento concursal, que hay una autoridad judicial, y que hay un comisario, un depositario y unos índicos de la quiebra que también tienen que ver y a los cuales tienen que tener en cuenta desde el punto de vista de toma de decisiones porque, como Sus Señorías conocen, al estar en el procedimiento concursal como está, el empresario tiene limitada su capacidad de decisión y necesita para muchas actuaciones la colaboración de lo que es la autoridad judicial.

Por lo tanto, en definitiva, y como balance, hecha la descripción, pusimos en funcionamiento un proceso de discusión con posibles socios -que hasta ahora no ha fraguado- y un proceso de antena de empleo, con los resultados que hasta aquí hemos venido obteniendo y con la potenciación, para el próximo año, porque tenemos en cuenta que debemos tener un mayor resultado.

No hay que perder de vista también que son personas que tienen una especial dificultad de inserción en el mercado de trabajo por la edad a la que han accedido, porque llevan muchos años prestando servicios en una o en otra empresa, y que, muchas veces, las ofertas reales que hay en el mercado de trabajo no responden -y, por eso, la necesidad de reforzar las tareas de cualificación profesional- en muchos casos a sus posibilidades de empleabilidad. Bien, esto, en principio, sería un poco el resumen de lo que hemos hecho y de lo que vamos a hacer en un futuro inmediato.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, para emitir preguntas o sugerencias tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Viceconsejero por su detallada explicación.

Empezaría por valorar la descripción que nos ha hecho en relación con las actuaciones de cara a la formación y el empleo. Lo digo porque yo creo que ahí queda una cuestión clara, y es que, como consecuencia de los cursos que se han realizado, usted sabe que han sido sólo seis personas las que se han colocado de forma... a través de los cursos, quiero decir, puesto que los cursos que se realizaron había uno que era con compromiso de contratación, y el resto no era con compromiso de contratación. Y en ese compromiso de contratación, concretamente en Valladolid, fueron tres personas las que se emplearon y por otras... otro tipo de cursos, pues, según los datos que tengo, ascienden a seis.

Lo digo esto un poco porque, en todo este proceso, parece necesario quedar claro que ha habido una tendencia a magnificar, es decir, la respuesta que se daba desde la Administración, y yo creo que los resultados no son tales; es decir, en relación con la recolocación de la gente... es cierto que hay un número de trabajadores, como usted ha dicho, que por otras vías han encontrado trabajo, pero, indudablemente, por otras circunstancias, y, además -como también ha dicho usted- trabajos que se buscaban, trabajos temporales, que indudablemente no respondía al planteamiento global que, por lo menos, se ha pretendido anunciar en su momento; es decir, a través de los medios de comunicación las informaciones que recibíamos daba la sensación de que había un planteamiento global de la Junta, como usted hoy nos ha descrito, como si fuera un planteamiento global, pero lo cierto es que, de ese planteamiento, el número de trabajadores que se han colocado, ya le digo, en Valladolid, son tres que hicieron el curso de soldadura por resistencia.

En relación con las otras actuaciones que nos ha planteado, ha planteado la posibilidad de que haya una empresa que se haga cargo y que ponga en marcha esta iniciativa. Desde luego, ese tema a nosotros nos parece adecuado, yo creo que debería de apostarse por esa iniciativa; usted nos ha anunciado que está esperando un informe, yo creo que cuando ese informe exista -y así también se lo pedí al señor Consejero- nos gustaría tener información al respecto, porque la realidad es que hace meses que se está dando vueltas a este tema, es decir, que también tenemos una información de que estaba habiendo muchas reticencias por parte de la Junta de Castilla y León hacia esta iniciativa. Me gustaría saber, exactamente, cuál son las causas de esas reticencias para que el único empresario que ha dado el paso de comprometerse con la puesta en marcha de, nuevamente, de Alfacel, pues, cuáles eran las reticencias que ha habido hasta este momento, puesto que, como le digo, y usted sabe, hace meses que se viene dando vueltas a esta situación o se viene barajando esta posibilidad.

Alfacel, según las informaciones que disponemos, siempre ha sido una empresa rentable, quiero decir, el producto que se fabricaba era un producto que tenía salidas; y de eso interpretamos el que haya alguien que tenga interés en que ese producto se vuelva a fabricar; quiero decir, que no... la crisis de Alfacel -y ahí yo creo que ha pasado por encima-, realmente nos gustaría saber si hay alguna información rigurosa sobre por qué al final cierra Alfacel. Nosotros, desde luego, los datos que disponemos es que Alfacel cierra como consecuencia de una mala gestión, una mala gestión. Porque Alfacel recibe ayudas económicas importantes de la Administración para que diera salida a la recolocación de los trabajadores de la antigua Fábrica Nacional de Santa Bárbara y la actividad que desarrollaba, pues era rentable. Lo que ocurre es que, al final, como consecuencia,

fundamentalmente, de una mala gestión económica, y también de una mala gestión que usted hacía referencia, a la preocupación que manifestaban en el noventa y nueve los trabajadores porque estaban fabricando productos que había que destruir, cosa que no se entendía. Nosotros entendemos que debería de profundizarse más también cuál es la causa por la cual Alfacel se cierra y, sobre todo, si se ha pedido, o si se va a pedir algún tipo de responsabilidades a los responsables de que Alfacel al final fracasara.

En relación con las reticencias que hay con este promotor, desde luego, por las informaciones que tenemos, no plantea pedir ayudas a la Administración. Quiero decir, que hay una diferencia entre los que en su día pusieron en marcha Alfacel con el nuevo, este promotor, que parece ser que por los estudios que él tiene es capaz de poner en marcha la empresa simplemente con un planteamiento de que los deudores del anterior cierre no le ahoguen económicamente a él; quiero decir, que hubiera una especie de aplazamiento en el pago de esa deuda; con lo cual nos encontramos con una iniciativa empresarial que, bajo nuestro prisma, tiene pocos riesgos (más riesgos tenía la anterior que tuvo ayudas y cerró en sólo cuatro años); y, en consecuencia, nos parece que eso es un tema a valorar positivamente.

Está claro que poner en marcha Alfacel tiene un coste económico importante; es decir, que no... una fábrica que está parada un tiempo, pues, no es fácil el poner en marcha esa instalación y eso va a tener un coste económico considerable; pero, en cualquier caso, desde luego, por la información que tenemos de los trabajadores, sería una salida, porque no sólo se podría trabajar para que Alfacel fuera rentable, o sea, para que su funcionamiento fuera óptimo, no sólo tendría que trabajar con los trabajadores que actualmente están sin emplear, sino que podría ampliarse esa recolocación incluso a los otros que están con esa inestabilidad que antes le comentaba.

Hay otro aspecto que usted no ha tocado y que me parece también importante, que es el de la SEPI. Usted sabe que en todo este proceso los trabajadores han insistido, de forma significativa y de forma importante, en que desde la SEPI, la sociedad de la que dispone la Administración Central para la gestión de las empresas públicas, asumiera algún tipo de responsabilidad en la recolocación de los trabajadores. Lo cierto, vamos... -y aquí incluso hubo una reunión de los Grupos Políticos con el Consejero-, y lo cierto es que no se ha avanzado nada en el sentido de reunirse, ni siquiera reunirse con la SEPI; quiero decir, por lo menos, por la información que tenemos, quiero decir, no ha sido posible ni que los sindicatos se reunieran con la SEPI... aquella reunión la tuvimos precisamente porque nos decían que para que la SEPI se reuniera con los sindicatos debería estar detrás

las Administraciones, y los tres Grupos Políticos firmamos un documento en el cual avalábamos y pedíamos que la SEPI recibiera a los sindicatos, a los trabajadores y a la propia Administración Regional, porque indudablemente la Administración Regional no podía estar al margen de esas reuniones. Y lo cierto es que esas reuniones no han prosperado, quiero decir, no ha habido reuniones con la SEPI. Lo cual hay dos cuestiones: o ha habido poca fuerza o poco interés por parte de la Administración Regional; o, desde luego, se ha hecho escuchar poco la Administración Regional, si es que ha habido el intento de que la SEPI recibiera a los trabajadores, indudablemente, se implicara en la recolocación.

Y el que se solicitara la recolocación y que la SEPI se implicara en la recolocación estaba simplemente avalado porque, como usted sabe, el conjunto de empresas de Santa Bárbara de España han tenido un tratamiento diferente a las de Castilla y León y, concretamente, a la de Valladolid. Quiero decir, la empresa de Valladolid es la única que, efectivamente, ha cerrado de forma absoluta, quiero decir en el conjunto del Estado Español; y, eso, de alguna forma, daba una fuerza moral de que sí, al final, el planteamiento de reducción de plantillas, o incluso de cierres de las empresas Santa Bárbara en España estaba generalizado, quiero decir, había más empresas de Santa Bárbara en España que estaban previstas cerrarse, lo cierto es que la única que se cierra de forma definitiva es la de Valladolid, lo cual hacía que los trabajadores de Valladolid se sintieran, de alguna forma, discriminados, en la medida de que en otras provincias se había buscado una solución a los trabajadores, y ellos son los que en este momento fundamentalmente están pagando o se encuentran en esta situación que les hace sentirse, pues, indudablemente, con un cierto desamparo y un agravio comparativo con otras Comunidades.

Y, para terminar, está claro que ha habido mala suerte tanto con Alfacel y con FEBESA, quiero decir, las dos empresas que, de alguna manera, se pusieron en marcha para dar salida a los trabajadores de Valladolid y Palencia y, vamos, concretamente de Valladolid en el caso, también de FEBESA; las dos empresas fracasaron, las dos empresas tuvieron ayudas de la Administración Pública, y las dos empresas han fracasado.

Como usted sabe, hubo un proyecto, que era el de bioetanol, que también se barajó que hubiera venido a Castilla y León porque trabaja con los cereales, y hubiera sido el sitio adecuado, que al final fue a Murcia; y eso también hace sentir un agravio comparativo más, quiero decir, que precisamente en Murcia, donde han tenido menos problemas, incluso ha habido una continuidad de la empresa, aunque haya sido con otros procesos distintos, pero una continuidad de la empresa Santa Bárbara, se instala la empresa de bioetanol, no se instala en Castilla y León, que es donde hay la produc-

ción de cereales. Y, en definitiva, yo creo que ahí hubo una mala gestión para conseguir que bioetanol hubiera venido a Castilla y León y, desde luego, hubiera sido una salida para la recolocación de los trabajadores de Santa Bárbara, tanto de Valladolid como de Palencia.

En definitiva, le he planteado algunas cuestiones que me parece que... se nos preocupan, y que además preocupan al conjunto de los trabajadores, y que nosotros desearíamos que en esta comparecencia, pues, salieran con la máxima claridad para dar un futuro a los trabajadores que todavía, como usted me dice, pues, siguen sin ninguna salida y otros en una situación de precariedad, quiero decir, que aunque tengan empleos, pues, han sido empleos temporales, y con lo cual siguen con una inseguridad tremenda sobre sus posibilidades de futuro. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, a raíz de la exposición que nos ha hecho sobre las actuaciones que la Consejería de Industria y las perspectivas se mantienen a raíz del cierre de esta empresa, a este Grupo se le ocurren algunas valoraciones en cuanto a la actuación mantenida hasta el momento.

En principio, nos parece una actitud comprometida con los trabajadores y con los empleos de esta Comunidad y, en concreto, con lo que fue la empresa Alfacel; de otro modo no se puede entender, incluso el informe desfavorable que emitió la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León ante la solicitud empresarial ante el Ministerio de Trabajo, para rescindir los puestos de trabajo de la empresa.

También nos parece de máximo respeto -como siempre ha tenido- a los trabajadores y a su no utilización en ninguno de los conflictos que se mantienen. Y así se pudo llegar al acuerdo entre empresa y trabajadores el pasado treinta de julio del año dos mil uno.

Y ante esa... ante ese acuerdo, como tercera característica, a este Grupo se le ocurre que la respuesta de su... de la Consejería de Industria fue una respuesta ágil ante la nueva situación. Y, por tanto, el inmediato inicio de acciones que minorasen lo más posible los efectos de esa rescisión contractual.

Igualmente, nos parece digno de reseñar el tratamiento personalizado y humano que dio y que está dando a los trabajadores que fueron de esa empresa, a través del direccionamiento personalizado y de la citación de las entrevistas con todos los trabajadores de

esta Comunidad Autónoma, a través de los centros colaboradores que usted nos ha reseñado, tanto en las provincias de Valladolid como en las provincias... como en la provincia de Palencia.

Y, finalmente, nos merece el calificativo la actuación llevada a cabo por parte de la Junta de Castilla y León de transparente y siempre buscando la colaboración en aras a conseguir... bueno, pues los mejores acuerdos para el empleo de esta Comunidad. De otro modo no se pueden entender las acciones que usted, como Viceconsejero, ya a comienzos de este año inició con todos los agentes sociales -sindicatos, empresarios- y con los centros colaboradores, para concretar los cursos de formación más adecuados, una vez propeccionado... prospeccionado -perdón- el mercado y, por lo tanto, los que fuesen los más adecuados para que estos antiguos trabajadores tuvieran la recolocación más acertada, más oportuna y con la rapidez que fuera posible.

Por lo tanto, en principio, y en base a estos cinco calificativos que ha expuesto, me parece acertada la actuación que ha tenido la Consejería de Industria a través de la Viceconsejería que usted dirige.

Y, en cuanto a las perspectivas que se plantean a partir de ahora, pues, en principio, nos parecen muy esperanzadoras, en base a los logros obtenidos. Y los datos pues difícilmente se pueden discutir, ¿no?, en poco más de medio año desde que se inició ese diálogo con los agentes sociales, en busca de esa recolocación de los trabajadores, una vez que estos alcanzaron el acuerdo con la empresa, pues, el 50% de los que componen la plantilla de Palencia ya están trabajando, y casi el 30% en lo que son la plantilla de... de Valladolid, sin olvidar que el resto, el 44% de Palencia, pues está recibiendo las correspondientes prestaciones y más del 50% en la... en la provincia de Valladolid.

Por tanto, bueno, estos datos, pues nos hacen mantener una actitud positiva; lo cual no es óbice para... entendemos que la perspectiva es buena, en la que está trabajando la Viceconsejería, de búsqueda de las mejores alternativas para aquellas personas que aún están en situación desfavorecida o que no han encontrado ese empleo al que tienden, y al que tiene también la actitud y la política de la Junta de Castilla y León.

Nos parece también acertado el examen que se ha planteado, que se haga... o evaluación, en diciembre, de todo el proceso llevado hasta el momento, para ver en qué aspectos, pues puede aplicarse algún curso de formación diferente o alguna actividad, o alguna política diferente. Por lo tanto, después de ocho meses con el plan de actuación puesto en marcha por la Viceconsejería de Trabajo, pues nos parece oportuno evaluar los resultados que nos parecen positivos para

ver cómo el resto que aún queda por conseguir pues se puede llegar en el menor tiempo posible al destino que todos esperamos.

Y, por tanto, nos parece también valiente ese... ese intento y esas negociaciones y esa exploración que están haciendo por volver a poner en funcionamiento lo que fue la antigua empresa, siempre tendiendo a lo que es la política de esa Consejería de Industria, que es la consecución... o tender a la consecución de ese pleno empleo, sin nunca buscar ningún tipo de rédito político a corto plazo, sino, únicamente, el empleo de los trabajadores.

Y... y bueno, pues nos merece la máxima credibilidad la política que está llevando a cabo en general en la política industrial, pero, en concreto, en cuanto a los trabajadores que fueron de Alfacel, pues, en base a la actitud y al aval que este Gobierno Regional y que su Viceconsejería está teniendo ante problemas sociales, laborales, que han tenido y están teniendo lugar en esta... en esta Comunidad, como puede ser el reciente de Fontaneda, ¿verdad? Porque nos parece que plantea siempre soluciones realistas y nunca ninguna solución demagógica -y eso siempre es de alabar-; porque yo creo que en toda la actuación que ha tenido a cabo en este problema, como en otros, siempre ha estado al servicio de los trabajadores, nunca ha pretendido servirse de su problemática; porque emplea siempre un diálogo reivindicativo sin buscar nunca ningún tipo de enfrentamiento, y esto creo que siempre es bueno para el empleo y para los trabajadores; y porque defiende sin complejos los intereses de esta... de esta Comunidad y por encima de cualquier interés de partido, y eso creo que es bueno resaltarlo.

Por lo tanto, concluyo, señor Viceconsejero, que yo creo que se ha ganado el respeto y la confianza de los trabajadores y del mundo empresarial de esta Comunidad. Y que es visto... tanto la política de la Junta de Castilla y León, como entiendo que el propio partido en nombre del cual hablo, que sustenta el Gobierno de la Comunidad, como la mejor solución ante este tipo de complejos por la credibilidad que se ha ganado. Porque entiendo que su Viceconsejería, pues, sabe lo que quiere, tiene política acertada para ello, tiene equipos preparados; y, por lo tanto, pueden seguir contando con el apoyo de este... de este partido para seguir defendiendo, siempre con seriedad y siempre con responsabilidad, no solamente los puestos de trabajo que están creados, sino practicando también políticas novedosas para la creación de otros nuevos puestos de trabajo que nos acerquen a esa consecución que está persiguiendo, que es la del pleno empleo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a todas estas cuestiones planteadas, tiene la palabra el Viceconsejero de Trabajo.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Vamos a ver si he sido capaz de recoger todos los planteamientos que se han formulado, para intentarlos responder de la mejor forma posible y de una forma ordenada.

El primer tema que planteaba Su Señoría era en relación con las actuaciones en materia de empleo y de... y de formación, y de los resultados directos como consecuencia de que los alumnos pasaran por estos cursos de formación.

Yo aquí le diría a Su Señoría tres cosas. En primer lugar, que no se debe desconocer el marco jurídico legal vigente, que establece la obligación de todo trabajador desempleado por encontrar empleo. Lo que la Administración tiene obligación es de poner a su servicio aquellas herramientas más eficaces para hacer más fácil esa situación, lo que no es una posición que concuerde con el ordenamiento jurídico vigente -y es un ordenamiento, Señoría, que data de los años ochenta- es omitir eso y pensar que todo me lo tienen que dar resuelto.

Quiero decir, en ese sentido, que hay cursos que favorecen directamente la inserción y otros que son herramientas que mejoran la empleabilidad y que, como consecuencia indirecta, favorecen la contratación. De ninguna manera nos hemos querido apuntar esas contrataciones; pero tampoco se puede obviar ese elemento. Primer punto.

Segundo punto. Tampoco podemos desconocer que estamos ante una población laboral que tiene una cierta complejidad y que no se pueden exigir los mismos resultados que si estuviéramos hablando de otro tipo de población laboral.

Tan es así, que le digo a Su Señoría que cuando el representante del Grupo Popular ha dicho acertadamente que hubo una reunión en la Viceconsejería de Trabajo con los dos sindicatos mayoritarios, Cecale y con los centros punteros de formación, prácticamente hubo una deserción en cuanto a quiénes querían trabajar con el colectivo. Y fue una labor muy intensa de convicción para que quisieran trabajar, porque todo el mundo prefiere trabajar con otros colectivos en los cuales los resultados son mucho más bonitos.

Y, en tercer lugar, pues que lamento que Su Señoría esté tan mal informada; yo, si quiere, le digo los resultados de contratación directa de todos los cursos. Los tengo aquí apuntados: Técnicos de... si quiere le digo el nombre de la empresa que le ha formado y dónde está contratado, y, si quiere, el nombre del trabajador; no tengo ningún inconveniente.

Curso: Técnico en Automatismos, celebrado en Valladolid, Centro Cetesol. Alumno: Cabezas López, Juan Antonio. Empresa que le ha contratado: Construcciones Arroyo Alonso.

Soldadura por resistencia: Centro Cetesol. Alumnos... -que son a los que usted se refería-: García Pérez, Juan Manuel; Torre Cuesta, Luis; Vallejo Pastor, Antonio. Contratados en Sofedit Ibérica. Sofedit ofreció diez puestos de trabajo, el resto fueron rechazados por los trabajadores. Sofedit es una multinacional que trabaja para la Renault. Causa de los rechazos: cobran más en desempleo, no es... "tengo mejores expectativas", o "lo que quiero es una jubilación". Consta en el informe que existe en el curso. Había diez y la empresa se ha comprometido a ofertar diez más.

Sigo. Curso: calderero. Ciudad: Valladolid. Centro: Decasa. Trabajadores contratados: Cabrerros Balandrón, Fermín; empresa contratadora: Montajes Rifer, SL. González García, Licerio; empresa contratadora: ZAS Autocheming -esto es en Palencia-. Martínez Barrientos, Saturnino; Montajes Nervión, SL. Paz de Paz, Jesús: Confiterías Palacios.

Curso: frigorista, Palencia. Entidad...: Multisistemas. Trabajador: Marcos Rivero, Juan Manuel. Empresa contratadora: Socamex, SA.

Curso: Auxiliar Gestión de Pymes. Entidad impartidora: Tauro. Localidad: Palencia. Trabajadores contratados: Campo Tapia, Rocío; ZAS Autochening: García García, María Luisa. Soluciones Informáticas on line: Gutiérrez Nieto, Ángeles. Aceros y Latones Palencia: Hernández Rojo, María del Carmen. Zas Autochening: Martínez Tejedor, María del Rosario. Simancas Ediciones, SA: Pellejero Antolín, Ana Isabel. Rasta, Empresa de Trabajo Temporal: Villota González, Aura; Mitermen, Sociedad Limitada.

Carpintería Metálica y de PVC, celebrado en Palencia. Entidad: Royal Windows, contratación directa. Trabajadores contratados: Amigo Antolín, Fernando; Amigo Antolín, María Teresa; Rocío de Castro, Concepción; y Rodríguez Vaquero, Felipe. Todos ellos contratados en Royal Windows, excepto Amigo Antolín, María Teresa, que fue contratada en Alta Gestión. Estas son todas contrataciones directas, al margen de las inducidas.

En cuanto a... al Informe, a las retenciones acerca... o no retenciones acerca del proyecto presentado por don Felipe Fernández Sebal. Yo hablaría de dos proyectos o de dos formatos de presentación de un mismo proyecto: hubo un primer proyecto, que estuvo hablando en mi despacho conmigo, personalmente, don Felipe Fernández Sebal, y me pidió que concertara una reunión con todos los acreedores, mayores acreedores de... de

Alfacel; reunión que celebramos en la Dirección General de Trabajo; da la circunstancia que los mayores acreedores eran entidades de crédito: estuvo Caja España, Caja Duero... etcétera, todos lo que pudimos conocer en función de los datos que obtuvimos. Y a esa reunión, el señor Felipe Fernández Sebal se presentó con las manos en los bolsillos, no llevó ni un papel; cuestión que, lógicamente, enfadó bastante a los que asistieron a esa reunión. No obstante, quedó comprometido que en los próximos días mandaría un informe. Esos días se convirtieron en meses, y ese informe es de tres hojas... era en aquellos momentos de tres hojas.

Posteriormente, se ha elaborado otro nuevo documento -es este que tengo yo aquí, que, curiosamente, lleva aquí el nombre Fiteca, Comisiones Obreras; pero, bueno, que me han dicho que, a pesar de que lleve esto, es un problema de encuadernación, que responde al señor Felipe Fernández Sebal, que empieza con su curriculum vitae, con el curriculum vitae de otro señor, etcétera -muy interesante, y le recomiendo su lectura a Su Señoría-, respecto del cual tenemos ya un informe inicial respecto del contenido, lo que pasa es que se ha pedido un informe más exhaustivo, respecto del mismo, para tener... Y, si Su Señoría me lo permite, se lo voy a leer, porque es muy breve: "El Plan Financiero... está realizado por grupos de empresas de la Agencia de Desarrollo- El Plan Financiero parece consistente, si bien no hemos podido constatar la consistencia de las cifras con las hipótesis más significativas en las que se basa. El punto más delicado -y esto hace referencia a una alusión que usted ha hecho- será, posiblemente, la quita... la quita en la deuda que se pretende obtener de las deudas con los trabajadores que se reincorporen, teniendo en cuenta que no parece que se garantice la recolocación inmediata. Esto choca también con el planteamiento de no hacer ninguna quita al resto de las deudas". O sea, plantea que los trabajadores que se incorporen hagan dejación de parte de sus créditos, teniendo en cuenta que en la prelación de créditos actual que hay son los únicos que realmente puedan llegar a cobrar, y poquitos más; una deuda de más de 500.000.000 de pesetas de deuda social, a razón, aproximadamente, de 2.500.000 de las antiguas pesetas por trabajador. Se pide ese esfuerzo. Pero no al resto de acreedores; pero, bueno, esto es un tema que aquí se apunta sin más.

"En cuanto a las condiciones de pago del resto de los acreedores, se considera dudoso que aquellos que tienen garantías reales -es decir, algunos de los que podrían cobrar algo, después de los trabajadores- acepten el paso de su situación como acreedores con una garantía real a un préstamo participativo de amortización variable, que es la opción que se les oferta".

Pasamos a otro aspecto, que dice: "El plan de negocio, no se establece claramente qué cuota de mercado se

pretende obtener y a costa de quién, porque ahora el mercado está ocupado. Estamos ante un mercado de oferta y demanda inelástico -también hay que tenerlo en cuenta-, en la que la entrada de un nuevo productor podría hacer descender significativamente los precios. Además, teniendo en cuenta que es un producto indiferenciado -casi... prácticamente una *commodity*-, el acceso de nuevo al mercado debe basarse en una rebaja de precios. Esta hipótesis solo se contempla parcialmente: se establece un precio de 5 euros/metro, frente a los 6 euros de precio de mercado actual, por lo que sería conveniente tener -que no se tiene- un análisis de la sensibilidad que ese efecto producía en el modelo.

Los gastos de puesta en marcha, 250.000.000 de pesetas, que se... que es la aportación que este empresario se ofrece a poner, 250.000.000 de pesetas -y luego enlazaré con otra pregunta que usted me hacía-, parecen bajos, a tenor de la complejidad de una fábrica, más la planta de cogeneración, que lleva una larga temporada sin funcionar. No obstante, parece que los promotores tienen experiencia industrial como para haberla evaluado... como para haberlo evaluado adecuadamente".

Por lo tanto concluye esta anticipación de informe que "No estamos en condiciones de formular hipótesis sobre la viabilidad técnica de la nueva puesta en marcha".

Sería conveniente que, una vez aclarados todas estas incógnitas -que es lo que se está haciendo ahora-, se podía formular un informe definitivo, informe que probablemente esté antes del veinte de este mes.

Esta es la posición, y perdone que quizá me haya extendido en el tiempo.

En cuanto a la responsabilidad, probablemente haya que pedir responsabilidades, incluso a lo mejor hasta de tipo de penal... penal. Pero, como Su Señoría sabe, y yo me he permitido insistir en mi exposición, estamos en un procedimiento concursal; y en un procedimiento concursal hay una pieza separada que puede ser una pieza penal, pero hay quienes tienen la legítima... y la legitimación para hacerlo es quienes lo tienen que pedir.

Yo, desde luego, desde la Administración no nos meteremos en la autonomía judicial del juzgador y de los órganos de la quiebra, que legalmente están establecidos por el Código de Comercio y que determina cómo se tiene que proceder en estos casos. Por lo tanto, como Administración, lo que podamos hacer, y como venimos haciendo, y no puede ser de otra forma, es respetar la legalidad. Y cuando proceda, si nosotros podemos instar algo, y tenemos base para instarlo, lo instaremos; pero quien en estos momentos tiene la pelota, en este aspecto, en su tejado son otros, y de ninguna manera es la Administración Regional. Bien.

En cuanto al coste económico -que decía Su Señoría- de puesta en marcha, según las últimas evaluaciones, que a medida que se va alejando la última fecha de producción a la fecha actual van creciendo por deterioro de las instalaciones, según los últimos datos de los expertos que lo están analizando, se necesitan 1.600 millones de pesetas de las antiguas. La aportación que este señor indica que va a hacer es de 250.000.000 de pesetas. Y una de las incógnitas que aquí plantea es que de dónde sale el resto, porque no se dice. Se dice que sí, que de deudas... pero una cosa son deudas que aligeren -si usted me permite la expresión- la mochila y permita actuar, y otra cosa son recursos contantes y sonantes para poner en marcha la empresa. Y no se dice nada de dónde va a salir.

Por favor, de esto no se concluya ninguna posición distinta de la que estoy expresando; que esto y unas dudas. La posición definitiva es cuando tengamos el informe definitivo de los expertos del grupo de empresas. No queremos embarcar a nadie en cuestiones que luego no tengan viabilidad. Yo desconozco si esta la va a tener o no la va a tener; pero por eso obtenemos este informe inicial, vamos a obtener el informe definitivo, y, en función de eso, actuaremos y pondremos toda la carne en el asador que haya que poner, si se entiende que el tema es viable. Teniendo en cuenta -insisto- lo que puede hacer la Administración en un procedimiento concursal en el que estamos inmersos y en la fase del procedimiento concursal en la que nos llegamos. Bien.

El tema de la SEPI, mire, evidentemente, en la reunión que usted aludía, efectivamente se celebró y yo estuve presente en esa reunión. Y hubo unos compromisos que por parte de la Junta de Castilla y León se han llevado a la práctica, y al más alto nivel, que es la puesta en práctica de la comunicación con la SEPI. La SEPI es reticente a tener ese tipo de... de reuniones, porque alude a una cuestión que los propios sindicatos conocen y que sus Servicios Jurídicos están estudiando, que es el cumplimiento de unos acuerdos. Unos acuerdos que tenían unas condiciones y que se firmaron cuando se firmaron: hace siete años y medio. En ese contexto histórico es cuando se firmaron, con unas condiciones que eran las que eran. Desde luego, nadie previó que iba a pasar lo que pasó; me imagino... yo no... yo no parto de la mala fe de nadie. Realmente, pues ha habido... usted le ha calificado de mala suerte; probablemente haya un factor de mala suerte, probablemente haya otros factores -y luego me voy a centrar brevemente también en el tema de por qué de la crisis de Alfacel-, pero la SEPI alude a esa situación, alude a esa situación. Me consta, porque yo he tenido entrevistas con los máximos representantes sindicales a nivel nacional, a nivel nacional, de que sus gabinetes jurídicos están estudiando. Y hace menos de diez días, uno de ellos, concretamente -creo que tengo la autorización para decirlo-, don Manuel Fernández Lito, de UGT, Secreta-

rio Nacional, me dijo que él tenía la convicción, por lo que estaba diciendo, que los acuerdos se habían cumplido, y que, por lo tanto, nada había que reclamar. Ese es un punto de vista y una manifestación sindical, no de la Junta de Castilla y León, ¿eh?

En cuanto a las causas por las cuales, bueno, se ha producido la crisis, pues es una confluencia de circunstancias. En primer lugar, un problema técnico de producción. Usted comprenderá que cualquier... cualquier sistema de producción, ya sea una empresa o un servicio, que tenga que competir en un mercado -y ya hemos visto que es un mercado inelástico-, con cuatro o cinco productores a nivel mundial, muy localizados, y con mercados cautivos en muchos casos, funcionando prácticamente como un oligopolio, pues, si se tarda, además, dos años en producir un solo metro de producto comercializable, eso genera un lastre tremendo. ¿A quién se le debe de imputar? Probablemente, a quien organiza ese tema y a quien, a lo mejor, por querer ser muy avanzado, por querer tener un producto en muy buenas condiciones, por lo que fuere -yo no voy a hacer una valoración de intenciones-, demora... -desde luego, no es atribuible a los trabajadores- demora el lanzamiento del producto dos años. Imagino que no será voluntariamente.

Segundo elemento: como consecuencia de una cierta epidemia que hubo en Estados Unidos y del decaimiento de ciertos mercados continentales europeos, el precio baja casi a una tercera parte del que tenía el metro.

Si unimos que tardamos dos años en lanzar el producto y que hay un descenso brutal del precio del producto, eso va generando, pues cerca de los 6.000 millones de pesetas actuales de pasivo.

A ello, probablemente, hay que unirle un tercer aditamento, que es que la gestión, desde luego -y ahí puedo coincidir con Su Señoría-, no es la más afortunada de las posibles, probablemente. Pero tampoco debemos obviar una circunstancia de carácter general como es la caída brutal de los precios, que ahora se están recuperando a los niveles... los seis... los 6 euros/metro, a los niveles que tenían cuando se decidió la inversión productiva en Alfacel, que eran esos los niveles de precios; se han recuperado ahora, después de siete años... a estar prácticamente a 2 por metro, que es cuando se agudiza la crisis de Alfacel.

Y luego, también, lógicamente, el... la demora tremenda en lanzar esos productos al mercado en condiciones de comercialización. Y a eso... -insisto- coincido con Su Señoría que la gestión, pues no es la más profesional, probablemente, posible. Pero ya veremos en su momento, en el momento procesal oportuno, si de eso se puede derivar algo más que la imputación de una mala gestión. Si de eso hay otras

conclusiones, cuando jurídicamente proceda, y si nosotros tenemos acción para ejercitarla, la ejercitaremos.

En cuanto a otras iniciativas productivas, hombre, unas instalaciones han venido aquí y otras han ido a otro sitio. Lógicamente, el interés de la Junta es captar el mayor número de inversiones y el mayor número de iniciativas industriales. No podemos captar, desgraciadamente, el 100%, pero yo creo que en estos momentos, precisamente, en las zonas en las que estamos hablando, en los polígonos industriales de Dueñas, de Venta de Baños, de Palencia, prácticamente están al completo, y algunos en fase de ampliación.

Lo mismo podemos decir de muchas de estas acciones que se han orientado hacia empresas que ya están o se van a ubicar en el Parque Tecnológico de Boecillo, o incluso en sus alrededores, por ejemplo, en Aldeamayor de San Martín.

Y, en ese sentido, creo que no me he quedado ninguna cosa, salvo mejor opinión, de la exposición de Su Señoría.

En cuanto a la exposición del representante del Partido Popular, tenga usted la convicción de que nosotros vamos a seguir, con el máximo esfuerzo, intentando aplicar la máxima profesionalidad. Y, desde luego no estamos conformes con los resultados obtenidos hasta el momento. Creemos que son razonables, pero vamos a hacer un mayor esfuerzo ahora que estamos en mejor posición, porque conocemos mejor a los trabajadores, estamos... sabemos qué elementos no han tenido éxito como consecuencia, pues de una serie de circunstancias, y creemos que podemos perfeccionar nuestra labor de antena de empleo.

En cuanto a la posible reapertura o búsqueda de nuevos socios, nosotros no limitamos al proyecto que actualmente está encima de la mesa; ¡ojalá hubiera otros proyectos! También es conocido de todos que estos procedimientos concursales, a la medida que van evolucionando y según el sentido de la evolución, pueden hacer más factibles que aparezcan terceras o cuartas o quintas opciones; pero, eso, en estos momentos, sería prematuro decirlo. Porque también había otra serie de contactos, pero que todavía no han fructificado y que yo no voy a hacer públicos, por discreción.

En ese sentido, vamos a seguir también desde el diálogo. Porque, cuando decía Su Señoría que le habían comentado los trabajadores... nosotros, al respecto, creemos en el sistema político en el que estamos, y hemos organizado una Comisión al efecto: Comisión de Seguimiento, que es con la que hablamos, que está integrada por los sindicatos Comisiones Obreras, UGT, Unión Sindical Obrera y Junta de Castilla y León. Y esa

es la que nos vale. Luego hay alguna otra coordinadora, etcétera, que nos merece todos los respetos, pero nosotros creemos que eso... quienes tienen la capacidad legalmente de tener la interlocución y la representación son las organizaciones sindicales legalmente constituidas.

Por lo tanto, es nuestra fuente de conocer el interés de los trabajadores. No quiere decir que en algún caso también nosotros hayamos recibido a representantes que están aglutinados en otro tipo de... de órganos o de organizaciones. Pero, si queremos racionalizar de alguna manera el diálogo, lo tenemos que hacer a través de los cauces que legal, laboralmente y constitucionalmente están establecidos.

Y, bueno, en definitiva, ratificar nuestro compromiso de gobierno por conseguir labores de pleno empleo; lo tenemos en el desempleo masculino; vamos acercándonos en el desempleo femenino -ahí están los últimos datos de la EPA-. Y, desde luego, respecto de estos trabajadores, vamos a no despreciar ningún esfuerzo razonable por encontrar su recolocación. Pero sí que pido la comprensión de que no es una recolocación que se haga con personas de veinticuatro años recién salidos de la Universidad y con muchas ofertas en el mercado de trabajo. Tiene unas dificultades especiales, a las cuales tenemos que adaptar nuestros programas, y estamos intentando adaptarlos, pero no es fácil, no es fácil. Y yo sé que Su Señoría, que tiene experiencia en este campo, probablemente conozca las dificultades a las que me refiero. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias. Por empezar por lo último, yo reconozco que no es fácil recolocar a los trabajadores, pero lo que yo le reprochaba antes era el que, cuando ustedes aparecen en los medios de comunicación, parece como que van a salvar al conjunto de los trabajadores, y yo creo que hay que ser más modesto en estas apreciaciones. Quiero decir... como hoy me está... me está diciendo. Porque, indudablemente, no es sencillo el recolocar a los trabajadores.

En cualquier caso, de las cifras que me dio antes en relación con cómo se encontraba en este momento, desde luego, por la relación que me ha leído me parece que me salían bastantes menos trabajadores que los ciento catorce que me ha anunciado. Quiero decir, yo creo que, realmente, lo que yo le venía a decir es que ustedes, a través de los cursos que se han realizado, se ha colocado una minoría, y el resto de trabajadores, desde luego, se han colocado, pues como buenamente han podido. Y por eso le pido una cierta modestia en ese... en ese sentido, ¿no?

La realidad es que, al día de hoy, los trabajadores de Alfacel... o los ex trabajadores de Alfacel, pues tienen la fotografía de la realidad del empleo en la Comunidad. Quiero decir, unos se han colocado, otros están con contratos temporales, y otra parte importante, pues lo tiene complicado para encontrar un trabajo. Yo creo que esa es... esa es una realidad que tenemos. Y, quizá, en este colectivo, porque la edad, pues, empieza a ser alta, lo tienen más complicado, y esa fotografía está más sesgada hacia situaciones más complicadas para la recolocación.

En relación con... con la SEPI, es cierto que había un compromiso, unos acuerdos y que... y, de momento, esos acuerdos, pues, tienen que ser un punto de referencia. Pero, al margen de los acuerdos, yo lo que le estaba planteando es que hay otras razones morales, o políticas, o éticas, quiero decir, y de ahí es... es lo que da capacidad a la política; quiero decir, la capacidad de la política es decir: oye, al margen de los... que está escrito, hay cuestiones que en el tiempo se ve que se está cometiendo una injusticia, ¿eh?, y, en consecuencia, hay que ver cómo damos una salida a ese tema. Y bajo ese prisma es lo que estamos planteando lo de la SEPI. Y... y no solo, quiero decir, nosotros. Yo tengo una carta de... de los dos sindicatos, de Comisiones y UGT de Castilla y León, dirigida al Presidente de la Comunidad, pidiéndole que interceda ante la SEPI; una carta de abril de este año. Y lo cierto es que yo no sé si el Presidente de la Comunidad hizo... hizo caso a la petición que le hacían o simplemente se ha amparado en esos acuerdos y no se ha implicado en que la SEPI se comprometiera en buscar una... una aportación a la recolocación. Porque, indudablemente, la recolocación no tenía por qué solo ser en un sentido; pero está claro que la recolocación podía ser por varias vías. Si algunos han encontrado trabajo por los cursos con compromiso de colocación, bienvenido sea; pero otros, quizá lo que más dificultades, pues podían haber sido por otras vías; e, indudablemente, por el de la SEPI podía haber sido una.

Y luego, insisto, hay esta carta de los... de los dos sindicatos planteándole al Presidente las dificultades que tienen para reunirse con... con este organismo, y le piden ayuda; y, desde luego, por su contestación, tengo... tengo la impresión de que no se ha hecho... o no se han hecho las gestiones, o, si se han hecho -digo-, no se ha conseguido ningún... ningún resultado. Y, en consecuencia, el Presidente de la Comunidad debería de hacerse escuchar más delante de la... de la SEPI.

¡Hombre!, usted ha dicho que más trabajadores no se han recolocado porque... porque han rechazado las ofertas de... de la empresa. Yo no sé si esa información la tiene por los trabajadores o por la empresa. Desde luego, yo le puedo decir que yo, por las conversaciones que he mantenido, no me consta que nadie haya recha-

zado esas ofertas. O sea, esto es lo que se me ha dicho. Es decir, para rechazar ofertas hay que tenerlas; y, desde luego, lo que me han planteado es que no les han hecho ofertas de trabajo, ¿eh? Esa es la realidad que hay.

En cualquier caso, yo creo que esta comparecencia está bien, porque yo creo que nos permite el contrastar informaciones; y usted, las informaciones que me ha facilitado, pues indudablemente, yo creo que va a contribuir también a que el futuro le podamos ver todos con más... con más amplitud, ¿eh?, y más pluralidad. Pero, desde luego, la información que hay... y yo creo que eso también es algo que, además, que molesta, porque en algún momento se ha, también, insinuado eso, de que parece como que no había esa voluntad por coger los empleos, pues... eso ha dejado una cierta molestia en los trabajadores, porque por lo menos no es así lo que se me ha manifestado a mí.

En relación con... con las responsabilidades penales que me decía, indudablemente... posiblemente no le corresponda a la Administración el pedir responsabilidades penales; pero lo que sí que es cierto es que la empresa se pone en marcha con ayudas de la Administración. Y ahí es donde, de alguna forma, entiendo que sí tienen un papel que jugar. Lo que ocurre -y lo hemos visto en más situaciones- es que como esas ayudas se condicionan a tres años, a permanencia de la empresa o del empleo durante tres años, pues al final pasa ese tiempo y se acaba la posibilidad de pedir responsabilidades desde la Administración a la... a las empresas que han recibido ayudas. Y ahí es donde entiendo que también tendría que hacernos reflexionar. Es decir, realmente, no solo hay responsabilidades penales por la mala gestión o, inclusive... inclusive -perdón- por... porque haya habido una malversación de... de la gestión económica de la empresa, sino que esa empresa ha recibido ayudas económicas de la Administración, y la Administración no debería darle igual el que cuando se ayuda a que determinadas empresas se pongan en funcionamiento con dineros públicos, pues, cuando cumplen los plazos obligatorios para continuar con la actividad, cuando cumplen esos plazos, pues, nos encontramos con casos como este, en el que cierra.

Y... y luego, por terminar, en relación con la empresa de bioetanol, indudablemente, se pondrán otras iniciativas, pero aquella... que aquella es la que estaba pensada para recolocar trabajadores de Santa Bárbara; y, de hecho, se implantó en Murcia para recolocar a los de Cartagena. Y -como digo antes- la actividad en Cartagena no ha sido tan... no se ha cortado de forma tan radical como en Valladolid. Y, en consecuencia -quiero decir-, aquella empresa es la que, desde luego, hubiera contribuido a dar una salida mejor, si en vez de instalarse en Cartagena se hubiera instalado en Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor González Núñez, tiene la palabra. Pues, señor Viceconsejero, para cerrar la comparecencia, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Bueno, yo rogaría -por favor, lo pido con la mayor humildad- que no ponga en mi boca lo que yo no digo. Yo respeto la valoración que usted hace, como no puede ser de otra manera.

Nosotros en ningún caso nos hemos presentado como salvadores de nadie. Lo que pasa es que hay que entender las declaraciones que se hacen. Y las declaraciones que se hacen... y una antena de empleo... todo el mundo sabe lo que es una antena de empleo. No sé, si lo tengo que explicar, no tengo problemas de explicarlo. Parte de una cierta voluntariedad y parte de que, evidentemente, puede ayudarse directa o indirectamente a la colocación de las personas. Es decir, el entender un curso de contratación directa... claro, a lo mejor existe la confusión con un programa específico transferido este año del Inem, que son los cursos con compromiso de contratación. Eso es una cosa. Y alguno se ha utilizado aquí; por ejemplo, en el caso de la empresa de carpintería metálica de PVC; ese responde a ese formato, y se han cumplido rigurosamente los compromisos de contratación. Pero otros cursos lo que pretenden es favorecer la empleabilidad, que a través de esa dotación se pueda estar en mejores condiciones de... de encontrar empleo. Y eso es lo que se dice.

Y, evidentemente, los trabajadores han tenido una actitud muy loable. De hecho, si usted se da cuenta, de los trescientos cuatro a los doscientos setenta y cinco que inicialmente entran en el expediente, ya hay una serie de trabajadores que en la última fase, cuando veían que el tema iba francamente mal, optaron por salirse de la empresa y encontrar empleo. Por lo tanto, es plausible, muy plausible esa situación.

No... Pero, vamos, en ningún caso nosotros nos presentamos como salvadores de nadie.

Quiero aclarar una cifra, que creo que la debo de haber explicado mal. Ha habido ciento catorce contratos, de los cuales setenta y nueve, a treinta y uno de octubre, son fijos, o están en la empresa, o son autónomos, o han constituido una cooperativa, o se han integrado en una sociedad laboral. Y otras treinta y dos contrataciones -algunas de ellas superiores a los seis meses- son de personas que han tenido inserciones concretas y puntuales y que luego han vuelto a la antena de empleo.

Si nosotros hiciéramos lo que hacen algunas antenas de empleo -incluso públicas- en algunas regiones de

España, que a los seis meses, una contratación de seis meses, ya le dan de baja en la antena, habríamos presentado estos números. Pero nosotros no queremos hacer eso. Y hemos aceptado el reingreso de todos que han querido -doscientos cuatro de los doscientos seis-, a pesar de que hayan tenido un contrato de seis meses. Y por eso están aquí, entre los que todavía no hemos, entre todos, buscado una solución para el problema. Esa es la cifra.

Vamos a ver, en cuanto a la SEPI, efectivamente, hay una carta dirigida por las organizaciones sindicales al Presidente; ha habido un proceso de interlocución del Presidente con el Presidente de la SEPI; y ha habido un proceso de interlocución del Consejero y mío mismo con distintos responsables de la SEPI, a nivel de Presidente y de Vicepresidentes de la SEPI.

Es verdad que la política está para mover cosas; pero usted sabe que también los acuerdos son resultados de la política, y que el campo de maniobra es mucho más difícil cuando ya está acotado y requetefirmado. Porque no traduzcamos SEPI al acuerdo concreto de aquí; vayamos al origen de los acuerdos de la SEPI con otras muchas empresas, que constituyen realmente un auténtico damero en el conjunto del país. ¿Cuándo se inició eso, cómo se inició y por qué? No vayamos al tema reduccionista de este, porque todo eso es un encaje, que el tocar una pieza afecta al resto.

En cuanto, bueno, al tema de las responsabilidades, por supuesto... Yo he aludido a unas posibles, pero insisto que todo eso hay que tenerlo en un marco, que es el Estado de Derecho. Y el Estado de Derecho, en un procedimiento concursal -insisto-, que está un Juez dirigiéndolo, que hay un Comisario, que hay un Depositario, que hay unos síndicos, que hay una masa de acreedores, y que está tasado legalmente, pues legalmente es como hay que proceder. Es decir, o se pone otro Código de Comercio diferente al que ahora nos regula o me dirá Su Señoría cómo actuamos. Habrá que estar dentro de los procedimientos que el ordenamiento jurídico, en un Estado de Derecho, pone a nuestra disposición, no podemos inventarnos ninguno nuevo. Desde el punto de vista de mantenimiento de empleo y de los plazos de tres o cinco años, yo no conozco ningún sistema en ninguna Comunidad Autónoma de este país, ni de la Unión Europea, que establezca un sistema distinto. Porque las empresas surgen y desaparecen; no hay empresas de por vida. Y hay unos límites que se pueden entender más o menos temporales y que los legisladores establecen en tres o en cinco años. Al margen de eso, nos podrá parecer muy bien, nos podrá parecer muy mal, y tendremos que ejercer las acciones. No le quepa a usted la menor duda -nuestra Asesoría Jurídica está en ello- de que la que tengamos que hacer, cuando procesalmente sea oportuno, en función del sistema en el que estamos, las ejerceremos; pero ni antes ni después.

Todos esos hechos se han puesto en conocimiento del Fiscal y del Juez. Por lo tanto, ahí se verá lo que se tenga que actuar, cuando las autoridades judiciales y del ministerio fiscal lo indiquen. Nosotros no estamos personados en la quiebra; otros sí. A lo mejor otros tienen posibilidades de ejercer esas acciones; pero hasta la fecha -que yo sepa- ninguna se ha iniciado. Que yo sepa, nadie ha pedido que se deduzca una pieza separada del procedimiento de quiebra, nadie de los que legítimamente están personados y están legitimados para iniciar esas acciones. Nosotros hemos hecho las acciones de poner en conocimiento de lo que nos competía, y cuando la Asesoría Jurídica y el procedimiento nos dé otras opciones, ejercitaré las que sean, las que sean oportunas, pero dentro del marco de la legislación.

En cuanto al tema bioetanol, bueno, bien, el bioetanol es una planta que, efectivamente, no se instaló aquí; pero hay otras muchas que se iban a instalar en otros sitios y aquí se han instalado. De hecho, en estos momentos tenemos una depuración de los últimos proyectos que están en la Agencia de Desarrollo, y uno de los primeros elementos de continuación de nuestra actividad en el mes de enero, una vez que hayamos hecho balance en diciembre, va a ser volvernos a dirigir de una forma personalizada a estos nuevos proyectos, ofreciéndoles a estos trabajadores... ofreciéndoles si ellos quieren trabajar en estas empresas, y si necesitan cualquier proceso de adaptación, o de formación, de cualificación o de actualización, lo haremos, lo haremos.

Y, por lo tanto, cuando usted me dice: "Es que a mí me dicen que no han rechazado ofertas; a mí me dicen los trabajadores que no han rechazado". Los empresarios, no vea lo que me dicen. Pero no me vale ni lo que me dicen uno ni otro; me vale lo que dicen los técnicos del Servicio Público de Empleo.

Y no quiero entrar más en ese detalle, porque comprendo que son unas situaciones muy delicadas, que es gente que lleva año y medio trabajando, que han pasado por una situación muy compleja. Pero la realidad es esta. No la que dicen las partes interesadas; sino la que, en teoría, técnicos -que les deberíamos dar todo el valor en cuanto a su saber hacer- manifiestan, comprobado lo que dicen unos y lo que dicen otros.

Pero eso no nos tiene que servir para nada, porque meternos en una discusión de ese tipo es absolutamente -desde nuestro punto de vista- ineficaz y poco práctica. Nosotros lo que queremos hacer es que una masa de trabajadores, que ahora conocemos mejor porque hemos orientado y hemos dado posibilidad de formación, ver de qué manera podemos ser más eficaces, contribuir. No quiere decir que cuando algún curso de estos, tal, nos apuntemos, que sean... No, no. Damos unos datos, unas cifras que se nos piden; que damos siempre, y en primer lugar, a esa Comisión de Seguimiento de la cual nos hemos dotado, y que hacía referencia a Su Señoría en mi anterior intervención. Y cada uno, de verdad, podrá hacer las valoraciones que le dé la gana, por supuesto; pero no poner en boca de otros lo que nosotros... yo, por lo menos, no he dicho nunca. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Acabado el turno de los Portavoces, ¿algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndole al Viceconsejero de Trabajo su presencia en nuestra Comisión, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos).